

2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica 2019 - Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC:0062870/2019

Córdoba, 119 DIC 2019

VISTO

La solicitud de rectificación actas presentada por los señores profesores de la asignatura *Matemática II*, Dr. Luis Reinaudi, Dra. Patricia Paredes Olivera y Dra. Mariana Rojas, en razón de haberse incluido a las alumnas Daiana Cabral y Constanza Cabral con una condición que no les corresponde.

ATENTO

Al informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y a la reglamentación vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Regularidad R2019-00760 de la asignatura Matemática II, como se indica a continuación:

Matrícula	Alumno	Donde dice:	Debe decir:
33224558	CABRAL, Daiana Lucia Itati	REGULAR	LIBRE
42981844	CABRAL MENARD, Constanza	LIBRE	REGULAR

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

17AC

RESOLUCION N° VGM / adf

2862

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC Prof. Dr. GUSTAVOA: CHABRANDO DECANO Fac. de Ciencias Químicas - UNC